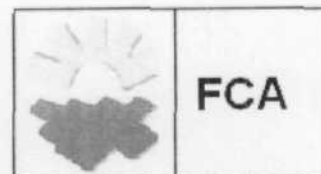




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0012557/2018

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: **"Metodología de la Investigación"**, en el marco de dicha Escuela, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

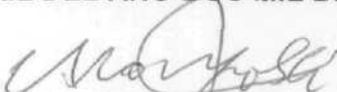
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **"Metodología de la Investigación"**, coordinado y dictado por el Dr. Juan A. Argüello, y como otros docentes la Dra. Evangelina B. Argüello Caro, con un total de 60 (sesenta) horas otorgándose 3 (tres) créditos para las Carreras de Maestrías Posgrado. En el primer semestre el curso se realizará los días 25 al 29 de junio de 2018. En el segundo semestre se dictará los días 25 y 26 de octubre, 15, 16 y 30 de noviembre de 2018. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará al Dr. Juan A. Argüello 60 (sesenta) horas, Por cada uno de los cursos, en el marco de la Resolución HCD 023/12. La Dra. Evangelina B. Argüello Caro no percibirá honorarios.

**ARTÍCULO 3º:** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 193**  
E.D./

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

